

**V. OTROS ANUNCIOS****154****COMISIÓN GESTORA DE LA UNIDAD  
DE ACTUACIÓN UA-b DE CADALSO DE LOS VIDRIOS**

Iniciativa para el desarrollo urbanístico del ámbito de la Unidad de Actuación UA-b de las definidas en las Normas Subsidiarias del término municipal de Cadalso de los Vidrios.

La Comisión Gestora de la Unidad de Actuación UA-b de Cadalso de los Vidrios, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1, apartado e), de la Ley 9/2001, de 17 de junio, de la Comunidad de Madrid, formada por la totalidad de los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito de actuación y, por tanto, actuando como si de propietario único se tratase, hace pública su intención de formalizar ante el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios su iniciativa para el desarrollo urbanístico de dicho ámbito. Lo que se hace público para general conocimiento.

Cadalso de los Vidrios, a 25 de marzo de 2019.—La Comisión Gestora de la Unidad de Actuación UA-b de Cadalso de los Vidrios (firmado).

(02/11.420/19)

